

101 NOV 2018



Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico, y de Aparatos de Medida y Control Blvd. Dr. Hector Silva, Col. Médica No. 124, San Salvador. Tel.: 2526-8999 • Fax: 2526-8989 E-mail: info@sisbiomed.com

FACTURA CAMBIARIA (Sin protesto)

FACTURA No.18SD000F 0353 NIT.: N.R.C.:

CV: 08

CLIENTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

FECHA: 30 de Agosto 2018

DIRECCION: HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO

CONTRATO NUMERO Q-129/2018 LICITACION PUBLICA 2Q18000040

No. NOTA REMISION:

CONDICIONES DE PAGO: Credito

Table with 7 columns: CODIGO, CANTIDAD, DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, VTAS.NO SUJETAS, VENTAS EXENTAS, VENTAS AFECTAS

DESCRIPCION CODIGO ISSS

A982701 1 Cistoscopio \$ 31,686.00 \$ 31,686.00

DESCRIPCION COMERCIAL

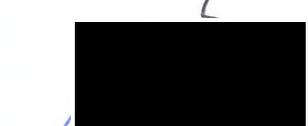
Cistoscopio

Marca: karl Storz

Origen: Alemania

Numero de Acreedor ISSS - 50000050

SECCION CONTROLADA RECIBI... FECHA: 09 NOV 2018 Sr Fredy Y Raymundo Técnico Fin ISSS



Dr. Rafael Antonio Chávez Díaz DOCTOR EN MEDICINA J.V.P.M. No. 3686

HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO-ISSS UNIDAD DE TRASPLANTE RENAL

ING. KAREN YASMIN DE GARCIA ADMINISTRADORA N° DE EMP. G-002221



Handwritten signature in blue ink.

TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO 59/ 100 US DOLARES

Summary table with 2 columns: SUMAS, Amount. Rows include IVA RETENIDO, VENTAS NO SUJETAS, VENTAS EXENTAS, and VENTAS TOTAL.

OPERACION IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

Table for delivery and receipt information with columns: ENTREGADO POR, RECIBIDO POR, DUI, FIRMA.

FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.

El comprador acepta: a) Como bueno, exacto, liquido exigible y de plazo vencido el valor total de esta factura cambiaria, b) Si el comprador incurriere en mora en el pago de su obligación habrá un cargo en concepto de intereses moratorios del % mensual. En caso de acción judicial señalan como domicilio especial para el cumplimiento de esta obligación, siendo a cargo del comprador cualquier gasto que el vendedor hiciere en el cobro de esta factura cambiaria, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas. El comprador faculta al vendedor para que designe el depositario de los bienes que se embarguen a quien releve de la obligación de rendir fianza, el pago del valor total de esta factura cambiaria deberá ser pagada por el comprador a más tardar el día de de 20 de 20

5006603373